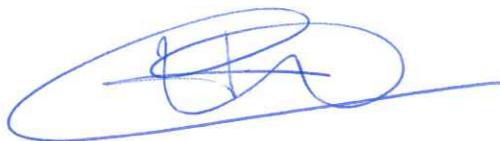


DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público el listado definitivo de personas admitidas y no admitidas de las categorías que se relacionan a continuación, de conformidad con la base Séptima de la Resolución de 10 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se procede a la convocatoria de la Constitución y Actualización permanente de la Bolsa Única Común de Personal Laboral (BOJA n.º 240, de 16 diciembre de 2019).

- 2060 EDUCADOR/A
- 2071 EDUCADOR/A INFANTIL
- 3053 DIRECCIÓN DE COCINA
- 3061 MONITOR/A ESCOLAR
- 4030 AUXILIAR DE LABORATORIO

Sevilla, 24 de febrero de 2021

LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN DE PERSONAL LABORAL



Fdo: Aurora Molina Ferrero

